



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 166/2018

ASUNTO: SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL – MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 138/2018 QUE APRUEBA USO DE FONDOS PARA GASTOS RELACIONADOS AL UNDÉCIMO ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA (11EEB).

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 138/2018 de 25 de septiembre de 2018.

El Informe de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional BCB-SCRI-INF-2018-180 de 5 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 establece en el inciso a) de su artículo 54 que el Directorio del BCB tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley.

Que el Estatuto del Banco Central de Bolivia establece en el numeral 1) de su artículo 11 que en el marco de la Ley N° 1670, el Directorio tiene la atribución de aprobar las decisiones generales y dictar las normas que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades. Asimismo, establece en su artículo 24 que las resoluciones y decisiones del Directorio se adoptan por simple mayoría de votos de los miembros presentes en reunión, salvo los casos en que la Ley N° 1670 o este Estatuto exijan mayorías calificadas.

Que por Resolución N° 138/2018 el Directorio aprobó el uso de fondos hasta un monto de Bs353.000.- (Trescientos cincuenta y tres mil 00/100 Bolivianos) de la Partida Presupuestaria 2.311.200, de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional para la atención de servicios de alimentación y refrigerios que incluyen la atención de cena los días 8 y 9 de noviembre 2018 durante la realización del “Undécimo Encuentro de Economistas de Bolivia – 11EEB”.

Que la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional mediante Informe BCB-SCRI-INF-2018-180 señala que en el mes de octubre de 2018 la Asesoría de Política Económica solicitó efectuar modificaciones a los requerimientos realizados inicialmente,



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 166/2018

cambiando el cronograma de la cenas del evento. En ese sentido, se ha acordado trasladar al 7 de noviembre de 2018, la cena prevista para el día 9 de noviembre de 2018; motivo por el que la SCRI recomienda modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 138/2018 según la propuesta que figura en el Informe referido.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 54 incisos a) y q) de la Ley N° 1670 el Directorio tiene facultades para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la presente Ley; y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 138/2108 de 25 de septiembre de 2018, con el siguiente texto:

DICE:

Artículo 1.- Aprobar el uso de fondos hasta un monto de Bs353.100.- (Trescientos cincuenta y tres mil 00/100 Bolivianos) de la Partida Presupuestaria 2.311.200, de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional para la atención de servicios de alimentación y refrigerios para los días 8 y 9 de noviembre 2018 durante la realización del "Undécimo Encuentro de Economistas de Bolivia – 11EEB", de acuerdo al siguiente detalle:

SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN BS.
311.200 Gastos por alimentación y otros similares	Almuerzos para los días 08 y 09 de noviembre de 2018. Cantidad: 130 almuerzos divididos en 2 días.	32.500,00
	Cenas para los días 08 y 09 de noviembre de 2018. Cantidad: 130 cenas divididas en 2 días.	32.500,00
	Refrigerio para 3.000 personas para los días 08 y 09 de noviembre de 2018. Cantidad: 12.000 refrigerios divididos en 4 turnos, 2 turnos por día.	288.000,00
TOTAL		353.000,00



Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 166/2018

DEBE DECIR:

“Artículo 1.- Aprobar el uso de fondos hasta un monto de Bs353.000.- (Trescientos cincuenta y tres mil 00/100 Bolivianos) de la Partida Presupuestaria 2.311.200, de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional para la atención de servicios de alimentación y refrigerios para los días 7, 8 y 9 de noviembre 2018 durante la realización del “Undécimo Encuentro de Economistas de Bolivia – 11EEB”, de acuerdo al siguiente detalle:

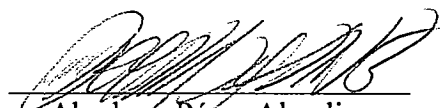
SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

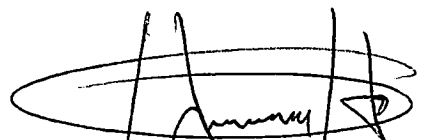
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN BS.
311.200 Gastos por alimentación y otros similares	Almuerzos para los días 08 y 09 de noviembre de 2018. Cantidad: 130 almuerzos divididos en 2 días.	32.500,00
	Cenas para los días 07 y 08 de noviembre de 2018. Cantidad: 130 cenas divididas en 2 días.	32.500,00
	Refrigerio para 3.000 personas para los días 08 y 09 de noviembre de 2018. Cantidad: 12.000 refrigerios divididos en 4 turnos, 2 turnos por día.	288.000,00
TOTAL		353.000,00”

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de noviembre de 2018


Pablo Ramos Sánchez


Abraham Pérez Alandia

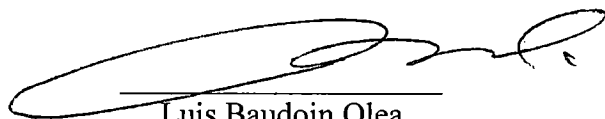

Gabriel Herbas Camacho



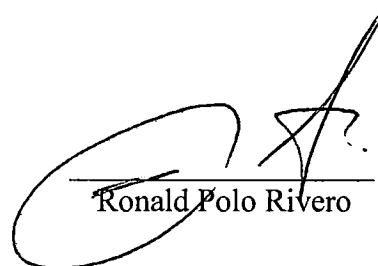
Banco Central de Bolivia

Directorio

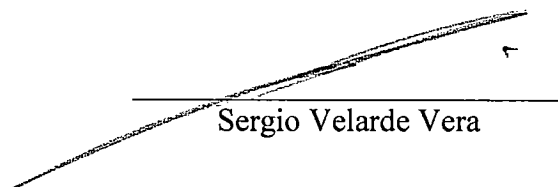
//4. R.D. N° 166/2018



Luis Baudoin Olea



Ronald Polo Rivero



Sergio Velarde Vera